



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
785

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Por medio de la cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, y de la Función Pública, para que procedan para que los trabajos del tramo carretero Delicias-Chihuahua, así como de aquellos que requieren mantenimiento y/o reparación, se concluyan, además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones.

**PRESENTADA POR:** Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (PAN), Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN), Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Héctor Vega Nevárez (PT), René Frías Bencomo (PNA), María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Hever Quezada Flores (PVEM) y el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**LEÍDA POR:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 01 de agosto de 2017.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 01 de agosto de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Urgente Resolución

### DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

**JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCIA**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Chihuahua a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, de urgente resolución, con el propósito de exhortar de manera respetuosa a las autoridades federales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una investigación respecto de los términos de obra y contratos para la Rehabilitación de la autopista Delicias-Chihuahua, y a petición de alguno de mis compañeros diputados se incluya también los demás tramos carreteros que se encuentren en reparación en el Estado, para determinar si los términos de los convenios correspondientes se están cumpliendo a cabalidad, y de no ser así, se proceda conforme a la ley a fin de favorecer esta vía de comunicación; de igual manera, para que se proceda con las amonestaciones que correspondan, inclusive la remoción al cargo de Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Rafael Chávez Trillo, si éstas resultaran con la investigación convincente y que hubiese incurrido en omisiones o faltas respecto de los términos de contratos o ejercicio de su función, concretamente desprendidas de las obras en mención, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Han sido meses y meses de trabajo y no se concluye en definitiva la obra impulsada por el gobierno federal. Este retraso trae consigo daños y reveses en distintos renglones: Economía, salud y turismo. Además, quienes transitamos por esta carretera lo hacemos con temor pues son varios los tramos de desviación que se convierten en zonas de alto peligro advirtiendo una seria amenaza a la integridad física de quienes transitamos esta rúa, inclusive, perder la vida.

Recordemos que el pasado 4 de mayo enviamos un exhorto a la Delegación de Comunicaciones y Transportes y no se recibió respuesta alguna; y por la negativa encontrada, enviamos un exhorto más el pasado 13 de junio; sin embargo, no hemos recibido la respuesta que los ciudadanos necesitan y merecen ante las condiciones que guardan varios tramos, y que lejos de mejorar, han empeorado. Pero además, pudimos advertir el abandono de la obra. Al menos un servidor pudo percatarse de ello este 31 de julio y hoy 1º de agosto durante un recorrido que realizamos en respuesta a la molestia asumida por incontables turistas y viajeros locales, quienes estuvieron varados por más de dos horas debido a un accidente el pasado fin de semana, motivo por el cual acudimos a recorrer dichos tramos y dar cuenta que, efectiva y lamentablemente, la obra está abandonada o al menos durante estos días no vimos personal operando maquinaria o realizando trabajos manuales en ninguno de los tramos.

Y respecto de la señalización, sería tan sencillo como adentrarse a la carretera, recorrerla, y ver que la gran mayoría de los accidentes se han debido a la poca señalización, o bien, a que la utilizada en estos tramos no advierte plena y convincentemente a los conductores respecto de los desvíos. Quienes conocemos bien este tramo ya nos sabemos de memoria los desvíos pues tienen mucho tiempo así; pero quienes transitan por primera o segunda vez, resultan en un



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Verdadero peligro pues se atienden a los pobres y sencillos señalamientos que apenas se asoman en estos tramos de desviación.

Si algún viajero, por motivos de la rehabilitación de esta carretera, toma una alternativa que le garantice mayor seguridad, tendría que recorrer el doble de distancia si decide utilizar la ruta por el municipio de Satevó, lo que ocasionaría un incremento del 120% al gasto que comúnmente egresaría por la ruta, y naturalmente, emplearía poco más del doble de tiempo al que comúnmente emplea para viajar de la capital a Delicias o viceversa.

Consideremos además el daño a la economía que se está generando con los retrasos de esta obra, los cuales son significativos para los chihuahuenses y para quienes deciden invertir en nuestra entidad. Qué decir de la afectación al turismo, ¿qué les vamos a decir a nuestros turistas, cuando adviertan los retrasos de tiempos y los riesgos que viven al transitar la carretera 45? Recordemos que esta vía es una de las más importantes del país, no sólo de Chihuahua.

Por otro lado, esta capital es destino para familias que le visitan con motivos de salud, litigios, estudios universitarios, operaciones financieras y otras tantas. Aquí en esta capital existen hospitales y médicos cuyos pacientes vienen de diferentes municipios al sur del estado, y las condiciones que guarda el tramo Delicias-Chihuahua se convierte en riesgo posible en cuanto a tiempos y premuras; así también cuando algún servicio de emergencia atiende heridos y éstos deben ser trasladados con urgencia a hospitales de la ciudad de Chihuahua. Qué decir de nuestros estudiantes y de todas las personas que por una u otra razón deben acudir a su capital chihuahuense y el hacerlo les resulta, para algunos, la pérdida de algún miembro de la familia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Respecto de lamentables accidentes, el registro que se tiene debe sensibilizarnos pues se ha experimentado la fatalidad en muchos de ellos, y en todos, el daño económico es irreversible; así como ocurrió este fin de semana pasado, donde nos percatamos del hecho a través de la red social Facebook, cuando incontables viajeros transmitían su molestia y desesperación, algunos con video en vivo, resultando que estaban varados a consecuencia de un fatal accidente que interrumpió el libre tránsito por más de tres horas.

Compañeras y compañeros diputados, sumando lo ocurrido durante 2017, tenemos que en la rúa Chihuahua-Delicias, se presenta un accidente cada tres días y esto debe parar. Podemos darnos cuenta, por los antecedentes experimentados con la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones, este Congreso debe actuar de inmediato y en modo institucional para obligar que se garantice la seguridad de los viajeros y para que se culmine esta obra en el menor tiempo posible. Este Honorable Congreso debe hacer llegar un exhorto en dos sentidos:

Uno, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, del ámbito federal a fin de que proceda dentro de sus atribuciones para que los trabajos de este tramo concluyan y de ser posible que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que esta obra quedará concluida; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones; asimismo, que de acuerdo a las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, sea removido de manera inmediata de su cargo, a Rafael Chávez Trillo, en consecuencia por todo lo antes expuesto; y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Dos, a la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González, también del ámbito federal, para que proceda dentro de sus atribuciones y de resultar inconsistencias en el actuar de servidores públicos, ya sea por la contratación o por la propia acción de gobierno, se emitan las amonestaciones que procedan.

Considero compañeras y compañeros, que este exhorto por doble partida debemos ampararlo con el sufrimiento de decenas de familias que han experimentado la desgracia en algún punto de esta vía de comunicación terrestre. Amparados también por el daño a la economía, al propio desarrollo en el corto plazo, y por las condiciones desfavorables que le estamos ofreciendo al turismo cuando éstos utilizan esta vía. Así pues, este Congreso debe solidarizarse con las víctimas, de igual manera con quienes impulsan y mantienen la economía en nuestro estado, y debemos ser responsables al atender este asunto, por tanto solicito atentamente, fundado en los motivos expuestos, que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, remueva de manera inmediata al actual Delegado, Rafael Chávez Trillo, en virtud de no responder de manera eficiente y eficaz a cada exhorto que ha enviado este Congreso, así como por la demostración del poco o nulo interés por concluir los trabajos en los tramos referidos, así como otras obras que se realizan en distintos puntos del estado y que, coincidentemente, algunas las está realizando la misma empresa que labora en el tramo motivo de esta iniciativa.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, así como de la Función Pública, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente y coordinada, procedan para que los trabajos de este tramo concluyan y de ser posible que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que esta obra quedará concluida; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones, igualmente, y derivado de la necesidad de darle respuesta a la ciudadanía, solicitamos nos envíen su Programa Anual de Obra de los ejercicios 2016 y 2017 que incluya el desglose por obra y presupuesto asignado; asimismo, copia de los contratos de obra pública celebrados con los diversos contratistas para reparación y/o mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación tanto del tramo carretero Delicias-Chihuahua 2016 y 2017, como de todos aquellos tramos que se encuentren en reparación en el Estado; asimismo, que de acuerdo a las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, la Secretaría de la Función Pública, promueva que sea removido de manera inmediata de su cargo, a Rafael Chávez Trillo, en consecuencia por todo lo antes expuesto, y emita las amonestaciones que procedan a los funcionarios involucrados.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Así mismo, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia, someta a la Diputación Permanente el presente asunto para que sea votado en calidad de



---

urgente resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dichos órganos en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad tanto para los habitantes de mi Distrito, como para los chihuahuenses en general.

Dado en la Sala Morelos Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día primero del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**JESUS ALBERTO VALENCIANO GARCIA**  
**DIPUTADO**



BLANCA GAMEZ GUTIERREZ  
DIPUTADA



ROCIO GRISEL SAENZ RAMIREZ  
DIPUTADA



MARIA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA  
DIPUTADA



NADIA XOCHITL SIQUEIROS LOERA  
DIPUTADA

IMELDA IRENE BELTRAN AMAYA  
DIPUTADA



HECTOR VEGA NEVAREZ  
DIPUTADO



GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS  
DIPUTADO



PEDRO TORRES ESTRADA  
DIPUTADO

FIRMA

DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAGST

NOMBRE

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Reni Fria Benromo

NOMBRE

DIPUTADO

FIRMA

Héctor Vega Nevárez

NOMBRE

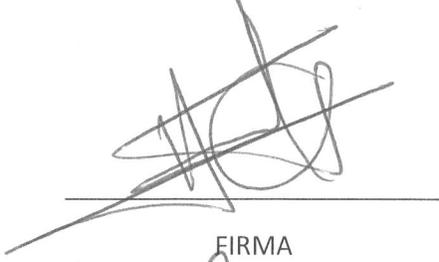
DIPUTADO

FIRMA

Lileana A. Ibarra R.

NOMBRE

DIPUTADO



FIRMA

HEVER QUEZADA FLORES

NOMBRE

DIPUTADO



FIRMA

NOMBRE

DIPUTADO

FIRMA

NOMBRE

DIPUTADO

FIRMA

NOMBRE

DIPUTADO